

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1976.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires) solicita se declare feriado judicial para proceder a la desinfección y desratización de las dependencias y/o campes,

SE RESUELVE:

Disponer en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 17 del corriente mes, para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Pcia. de Buenos Aires).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

MEMORACION N° 111

ADOLFO R. GARNIELLI

ADOLFO R. GARNIELLI

ADOLFO R. GARNIELLI

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION